

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
Abreviadas emitido por un Auditor Independiente

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L.
Cuentas Anuales Abreviadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025



The better the question.
The better the answer.
The better the world works.



Shape the future
with confidence



Ernst & Young, S.L.
Edificio Atlántico
Avda. Alcalde Ramírez Bethencourt, 6
35003 Las Palmas de Gran Canaria
España

Tel: 928 380 984
Fax: 928 370 249
ey.com

**Shape the future
with confidence**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Socios de BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. (la Sociedad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado de cambios en el patrimonio neto abreviado y la memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con la Empresa en Funcionamiento

Llamamos la atención sobre la Nota 2.3 de la memoria abreviada de las cuentas anuales abreviadas adjuntas, en la que se indica que como consecuencia de las pérdidas en el ejercicio 2025 el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2025 es inferior a la mitad del capital social, encontrándose la Sociedad en causa de disolución de acuerdo con el artículo 363.e) de la Ley de Sociedades de Capital. Adicionalmente, se indica que al 31 de diciembre de 2025 el fondo de maniobra era negativo y la Sociedad depende financieramente del Grupo Bahía de las Isletas, del cual es la sociedad dominante, habiéndose firmado el 25 de agosto de 2025 dos acuerdos vinculantes para la venta de los negocios del Grupo que suponen la totalidad de su actividad, habiendo obtenido las autorizaciones necesarias de accionistas y acreedores, si bien parte de estos procesos de venta están todavía sujetos a la aprobación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC). Asimismo, se indica que el Grupo continúa con la ejecución de su plan de negocios que conforme a las estimaciones de la Dirección para el ejercicio 2026 y, en la medida que los mencionados acuerdos de venta no cumplan el calendario estimado por la Dirección, se podrían producir desviaciones a nivel de caja respecto al vencimiento de la deuda, que podrían en caso de no poder ser novada tener un impacto significativo en la viabilidad del Grupo. Estas circunstancias, junto con otras descritas en la mencionada nota, indican la existencia de una incertidumbre material que genera dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Valoración de inversiones en empresas del grupo y asociadas

Descripción La Sociedad tiene registrados a 31 de diciembre de 2025, en el epígrafe "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo", participaciones en empresas del grupo y asociadas por valor neto contable, coste de adquisición menos deterioro, de 3.236.906,70 euros.

La Dirección de la Sociedad evalúa, al menos al cierre de cada ejercicio, la existencia de indicios de deterioro y efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable, siendo el importe de la corrección valorativa la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable.

Hemos considerado esta área como un aspecto más relevante de nuestra auditoría debido a que la determinación del importe recuperable de las mencionadas inversiones requiere la realización de estimaciones, lo que conlleva la aplicación de juicios significativos por parte de la Dirección de la Sociedad, así como a la relevancia de los importes involucrados.

Nuestra
respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- ▶ Entendimiento del proceso establecido por la Dirección de la Sociedad para identificar indicios de deterioro y determinar el importe recuperable de las inversiones en empresas del grupo y asociadas, y evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes establecidos en el mencionado proceso.
- ▶ Evaluación del análisis de los indicadores de deterioro de valor de las inversiones en empresas del grupo y asociadas realizado por la Dirección de la Sociedad, así como de la razonabilidad de las asunciones consideradas y la información utilizada para la determinación del importe recuperable de dichas inversiones.
- ▶ Revisión del modelo utilizado por la Dirección de la Sociedad para la determinación del importe recuperable, en colaboración con nuestros especialistas en valoraciones, cubriendo, en particular, la coherencia matemática del modelo, y la razonabilidad de los flujos de caja proyectados y las tasas de descuento y de crecimiento a largo plazo. En la realización de nuestra revisión hemos mantenido entrevistas con los responsables de la elaboración del modelo y utilizado fuentes externas reconocidas y otra información disponible para el contraste de datos empleados.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria abreviada y evaluación de su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Responsabilidades de los Administradores de la Sociedad en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son los responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Shape the future
with confidence

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)

Narciso Serratosa González-Gros
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 17064)

15 de abril de 2026



ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 12/26/00212
SELLO CORPORATIVO 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L.

**Cuentas Anuales Abreviadas
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025**

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L.

Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

ÍNDICE

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

- Balance abreviado al 31 de diciembre de 2025
- Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
- Estado abreviado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
- Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
- Anexo I. Participaciones de la Sociedad
- Formulación de las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L.
Balance abreviado al 31 de diciembre de 2025
(Expresado en euros)

| ACTIVO | Notas | 2025 | 2024 |
|--|--------------|----------------------|-----------------------|
| ACTIVO NO CORRIENTE | | 17.543.446,45 | 310.256.550,94 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo | | 3.236.906,70 | 308.325.477,03 |
| Instrumentos de patrimonio | 5 | 3.236.906,70 | 167.583.188,88 |
| Créditos a empresas | 6 | - | 140.742.288,15 |
| Inversiones financieras a largo plazo | 6 | - | 540.000,00 |
| Activos por impuesto diferido | 10 | 14.306.539,75 | 1.391.073,91 |
| ACTIVO CORRIENTE | | 26.930.179,41 | 88.246.802,57 |
| Existencias | | 250,00 | - |
| Anticipo de proveedores | | 250,00 | - |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | | 1.149.457,82 | 2.109.012,16 |
| Clientes, empresas del grupo, asociadas y vinculadas | 6 | 1.399,74 | 1.723,23 |
| Activos por impuesto corriente | 10 | 274.838,25 | 176.580,56 |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas | 10 | 873.219,83 | 1.930.708,37 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo | 6 | 25.177.721,61 | 85.491.868,45 |
| Inversiones financieras a corto plazo | 6 | 546.750,74 | 554.783,28 |
| Periodificaciones a corto plazo | | 49.679,18 | 85.370,20 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 7 | 6.320,06 | 5.768,48 |
| TOTAL ACTIVO | | 44.473.625,86 | 398.503.353,51 |

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L.
Balance abreviado al 31 de diciembre de 2025
(Expresado en euros)

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | Notas | 2025 | 2024 |
|--|--------------|-------------------------|------------------------|
| PATRIMONIO NETO | | 11.203.150,54 | 266.223.381,40 |
| FONDOS PROPIOS | | 11.203.150,54 | 266.223.381,40 |
| Capital | 8.1 | 131.955.634,00 | 131.955.634,00 |
| Capital escriturado | | 131.955.634,00 | 131.955.634,00 |
| Prima de emisión | 8.2 | 109.044.091,46 | 109.044.091,46 |
| Reservas | 8.3 | 25.956.503,40 | 14.244.696,14 |
| Legal y estatutarias | | 17.970.183,46 | 14.187.132,70 |
| Otras reservas | | 7.986.319,94 | 57.563,44 |
| Resultados de ejercicios anteriores | 8.3 | - | (26.851.547,84) |
| Resultado del ejercicio | 3 | (255.753.078,32) | 37.830.507,64 |
| PASIVO CORRIENTE | | 33.270.475,32 | 132.279.972,11 |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo | 9 | 31.700.082,13 | 130.991.849,51 |
| Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar | | 1.570.393,19 | 1.288.122,60 |
| Acreeedores varios. | 9 | 1.555.271,34 | 1.274.539,07 |
| Otras deudas con las Administraciones Públicas | 10 | 15.121,85 | 13.583,53 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 44.473.625,86 | 398.503.353,51 |

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L.**Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

(Expresada en euros)

| | Notas | 2025 | 2024 |
|--|-------|---------------------------|-----------------------|
| OPERACIONES CONTINUADAS | | | |
| Otros ingresos de explotación | 11.1 | 6.200,00 | 3.781.014,25 |
| Gastos de personal | 11.2 | (199.999,56) | (198.319,78) |
| Otros gastos de explotación | | (4.826.833,37) | (7.528.813,43) |
| Servicios exteriores | 11.3 | (4.815.820,15) | (7.528.769,76) |
| Tributos | | (11.013,22) | (43,67) |
| Otros resultados | | (9.557,36) | 433,59 |
| RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | | (5.030.190,29) | (3.945.685,37) |
| Ingresos financieros | 11.4 | 3.583.905,98 | 2.909.065,27 |
| Gastos financieros | 11.5 | (2.352.883,21) | (767.455,26) |
| Diferencias de cambio | | 0,31 | (5,17) |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | 5 y 6 | (258.719.745,88) | 39.252.940,14 |
| Deterioros y pérdidas | | (257.819.060,96) | 39.252.940,14 |
| Resultados por enajenaciones y otras | | (900.684,92) | - |
| RESULTADO FINANCIERO | | (257.488.722,80) | 41.394.544,98 |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | | (262.518.913,09) | 37.448.859,61 |
| Impuestos sobre beneficios | 10.1 | 6.765.834,77 | 381.648,03 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS | | (255.753.078,32) | 37.830.507,64 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | 3 (255.753.078,32) | 37.830.507,64 |

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L.**Estado abreviado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

(Expresado en euros)

A) Estado abreviado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre

| | Notas | 2025 | 2024 |
|---|----------|-------------------------|----------------------|
| RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS | 3 | (255.753.078,32) | 37.830.507,64 |
| TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO | | - | - |
| TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS | | - | - |
| TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | | (255.753.078,32) | 37.830.507,64 |

B) Estado abreviado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre

| | Capital escriturado (Nota 8.1) | Prima de emisión (Nota 8.2) | Reserva legal (Nota 8.3) | Reserva voluntaria (Nota 8.3) | Resultados negativos de ejercicios anteriores (Nota 8.3) | Resultado del ejercicio (Nota 3) | TOTAL |
|---------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|--------------------------|-------------------------------|--|----------------------------------|-----------------------|
| SALDO, FINAL DEL AÑO 2023 | 131.955.634,00 | 109.044.091,46 | 285.607,70 | - | (151.965.277,36) | 139.015.254,52 | 228.335.310,32 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | - | - | 37.830.507,64 | 37.830.507,64 |
| Otras variaciones del patrimonio neto | - | - | 13.901.525,00 | 57.563,44 | 125.113.729,52 | (139.015.254,52) | 57.563,44 |
| SALDO, FINAL DEL AÑO 2024 | 131.955.634,00 | 109.044.091,46 | 14.187.132,70 | 57.563,44 | (26.851.547,84) | 37.830.507,64 | 266.223.381,40 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | - | - | (255.753.078,32) | (255.753.078,32) |
| Otras variaciones del patrimonio neto | - | - | 3.783.050,76 | 7.928.756,50 | 26.851.547,84 | (37.830.507,64) | 732.847,46 |
| SALDO, FINAL DEL AÑO 2025 | 131.955.634,00 | 109.044.091,46 | 17.970.183,46 | 7.986.319,94 | - | (255.753.078,32) | 11.203.150,54 |

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L. (en adelante “la Sociedad”) se constituyó el 20 de julio de 2001 con duración indefinida.

La Sociedad tiene como objeto social la tenencia y gestión de valores, en concreto, es la Sociedad dominante del denominado Grupo Naviera Armas Trasmediterránea, cuya actividad principal es el transporte marítimo de pasajeros y mercancías.

Su domicilio social actual se encuentra en la calle Dr. Juan Domínguez Pérez 2, Urbanización Industrial El Sebadal, en Las Palmas de Gran Canaria.

La Sociedad es la dominante de un grupo de empresas (Grupo Naviera Armas Trasmediterránea). De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Código de Comercio, la Sociedad tiene la obligación de formular cuentas anuales consolidadas, al cumplirse los requisitos previstos en el mencionado artículo. Las cuentas anuales de Bahía de las Isletas y Sociedades dependientes (Grupo Naviera Armas Trasmediterránea) y el informe de gestión consolidado del ejercicio 2024 se depositaron en el registro mercantil de Las Palmas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 serán depositadas, junto con el correspondiente informe de auditoría, en el Registro Mercantil de las Palmas.

La moneda funcional de la Sociedad es el euro.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, y sus normas de desarrollo, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Las cuentas anuales abreviadas han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Socios, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales abreviadas están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

2.2. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y del estado abreviado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria abreviada también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.3. Principio de empresa en funcionamiento

La Sociedad es la Sociedad Dominante del Grupo Bahía de las Isletas, del cual depende financieramente. A 31 de diciembre de 2025 la Sociedad ha obtenido un resultado negativo del ejercicio por importe de 255.753.078,32 euros (37.830.507,64 euros de beneficios en el ejercicio 2024) y presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 6.340.295,91 euros (fondo de maniobra negativo por 44.033.169,54 euros al 31 de diciembre de 2024). A 31 de diciembre de 2025, la Sociedad tiene un patrimonio neto positivo por importe de 11.203.150,54 euros (inferior a la mitad del capital social), encontrándose por tanto en causa de disolución de acuerdo con el artículo 363.e) de la Ley de Sociedades de Capital. Los administradores de la Sociedad tienen previsto tomar las medidas necesarias en los plazos legales establecidos para reestablecer la situación patrimonial de la Sociedad.

En el ejercicio 2025 el Grupo ha obtenido un resultado consolidado del ejercicio negativo por importe de 106.956 miles de euros. El resultado consolidado del ejercicio 2024 ascendió a 4.073 miles de euros que incluyó un beneficio por importe de 64.236 miles de euros correspondiente a la quita de deuda vinculada a la reestructuración finalizada en enero de 2024 y que fue ratificada mediante resolución judicial no recurrible en fallo emitido por el Juzgado de lo Mercantil número 3 de Las Palmas de Gran Canaria con fecha 11 de marzo de 2025. Al 31 de diciembre de 2025, el patrimonio neto del Grupo es negativo por importe de 18.488 miles de euros (85.513 miles de euros al 31 de diciembre de 2024). Todo lo expuesto anteriormente indica mejora de la situación patrimonial del Grupo, una vez culminado el plan de reestructuración financiera, a pesar de que al 31 de diciembre de 2025 el Grupo presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 53.760 miles de euros (18.321 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2024). El incremento en el fondo de maniobra negativo respecto al ejercicio precedente se debe a la clasificación al corto plazo por su vencimiento de la deuda que mantiene con sus acreedores financieros, dicha deuda se estima podrá ser novada, en su caso, en base a las necesidades de tesorería del Grupo.

Con fecha 25 de agosto de 2025 el Grupo firmó dos acuerdos vinculantes para la venta de sus operaciones, el primero corresponde a la venta de su actividad empresarial (rutas, activos y empleados) en Canarias, Península, Argelia y Alborán, junto con el negocio de transporte terrestre a Balearia Eurolíneas Marítimas, S.A.U. El segundo acuerdo se refiere a la totalidad de los activos y empleados de las operaciones del Estrecho a DFDS Iberia, S.L. y Balearia Eurolíneas Marítimas, S.A.U. La tesorería obtenida por las ventas mencionadas se destinará a cancelar parte de la deuda financiera que mantiene el Grupo. Posteriormente, los Administradores del Grupo aprobaron la modificación del primer acuerdo suscrito con Balearia Eurolíneas Marítimas, S.A.U. mencionado anteriormente, formalizando dos nuevos acuerdos con dicha entidad con fecha 24 de octubre de 2025, separando la actividad empresarial de Canarias y Canarias-Península de la correspondiente a Argelia y Alborán.

El Grupo ya ha obtenido las autorizaciones necesarias de accionistas y acreedores para proceder a la implementación de las tres operaciones anteriores, por tanto, la culminación de esos procesos de venta queda sujeta únicamente a las aprobaciones habituales de las autoridades de competencia. Con posterioridad al cierre del ejercicio 2025, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha iniciado la segunda fase del análisis de las tres operaciones de venta mencionadas anteriormente, a la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas la CNMC ha autorizado parcialmente dichas operaciones de venta, concretamente las correspondientes a la entidad Balearia Eurolíneas Marítimas, S.A.U., por el perímetro de Canarias y Península-Canarias y a la parte del Estrecho que corresponde al mismo comprador. Para el resto de las operaciones de venta pendientes de autorización se espera que la CNMC emita su resolución sobre las mismas en el corto plazo. Una vez obtenida la aprobación total por parte de la CNMC y ejecutada la operación de venta, los Administradores tomarán las medidas pertinentes sobre el pasivo financiero remanente del Grupo.

El Grupo continua con la ejecución de su plan de negocios que conforme a las estimaciones de la Dirección para el ejercicio 2026, finalizará con un Ebitda positivo mejorando el del ejercicio 2025. Sin embargo, en la medida que los acuerdos de venta no cumplan el calendario estimado por la Dirección del Grupo, se podrían producir desviaciones a nivel de caja respecto al vencimiento de la deuda, que podrían en caso de no poder ser novada tener un impacto significativo en la viabilidad del Grupo. Si bien estas circunstancias indican incertidumbre material sobre la continuidad de las operaciones del Grupo, los Administradores de la Sociedad han formulado las presentes cuentas anuales abreviadas conforme al principio de empresa en funcionamiento al considerar que los acuerdos de venta pendientes se aprobarán por parte de la CNMC en el corto plazo. En caso, de que dichos plazos sufrieran retrasos los Administradores estiman que podrán adoptar las medidas necesarias para restablecer la situación económico-financiera, como la venta de determinados activos o la novación de la deuda financiera del Grupo que corresponde a los principales accionistas de este, lo que permitirá al Grupo continuar con su actividad en el medio plazo.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la fecha de cierre del ejercicio no existen supuestos clave acerca del futuro, ni otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre que lleven asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio.

Principio de empresa en funcionamiento

Ver lo indicado en la nota 2.3.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2025, formulada por los Administradores y que se espera sea aprobada por la Junta General de Socios es la siguiente:

| (Euros) | 2025 |
|---|------------------|
| Base de reparto | |
| Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (pérdidas) | (255.753.078,32) |
| Aplicación | |
| A resultados negativos de ejercicios anteriores | (255.753.078,32) |

3.1. Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los socios (Nota 8.3).

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo pueden repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que el valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas.

En cuanto al derecho de participación en las ganancias sociales, se distingue entre las participaciones sociales A y B (Nota 8.1):

(i) Clase A:

- a. Los derechos atribuibles a participaciones sociales ordinarias establecidos en el artículo 93 de la LSC y la restante legislación aplicable.
- b. Cada participación social de Clase A dará derecho a un (1) voto en las juntas generales de la Sociedad.
- c. En cuanto a los derechos de participación en las ganancias sociales, las participaciones sociales de Clase A tendrán derecho a la participación en atención a su participación en el capital social de la Sociedad.

(ii) Clase B:

- a. Salvo lo establecido a continuación, los derechos atribuibles a participaciones sociales ordinarias establecidos en el artículo 93 de la LSC y la restante legislación aplicable.
- b. Cada participación social de Clase B dará derecho a un (1) voto en las juntas generales de la Sociedad.
- c. Los socios titulares de las participaciones sociales de Clase B tendrán derecho a la designación de un observador (con voz, pero sin derecho de voto en el Consejo de Administración de la Sociedad).
- d. En cuanto a los derechos de participación en las ganancias sociales, las participaciones sociales de Clase B:
 - i. Tendrán derecho a la participación en atención a su participación en el capital social de la Sociedad; y
 - ii. Un derecho económico preferente denominado Ratchet Adicional aplicable exclusivamente en los Eventos de Aplicación del Ratchet Adicional. (Nota 8.1)

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas son los siguientes:

4.1. Instrumentos financieros

La Sociedad reconoce un instrumento financiero en el balance cuando se convierte en parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como inversor o adquirente de aquel. Los instrumentos financieros se reconocen en el balance cuando se convierte en parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como inversor o adquirente de aquel.

4.2. Activos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a coste

Activos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

- La Sociedad mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.

La gestión de una cartera de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que hayan de mantenerse necesariamente todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Sociedad considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se asume que se cumple esta condición, en el caso de que un bono o un préstamo simple con una fecha de vencimiento determinada y por el que la Sociedad cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, se asume que no se cumple esta condición en el caso de los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, los préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado) o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses, si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales ("clientes comerciales") y los créditos por operaciones no comerciales ("otros deudores").

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoran inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Activos financieros a coste

La Sociedad incluye en esta categoría, en todo caso:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (en los estados financieros individuales).
- a)
 - b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tienen como subyacente a estas inversiones.
 - c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
 - d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
 - e) Los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
 - f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

En el caso de inversiones en empresas del grupo, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como participe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacta un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Baja de balance de activos financieros

La Sociedad da de baja de balance un activo financiero cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En este sentido, se da de baja un activo financiero cuando ha vencido y la Sociedad ha recibido el importe correspondiente.

- Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En este caso, se da de baja el activo financiero cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En particular, en las operaciones de venta con pacto de recompra, factoring y titulizaciones, se da de baja el activo financiero una vez que se ha comparado la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido, se deduce que se han transferido los riesgos y beneficios.

Tras el análisis de los riesgos y beneficios, la Sociedad registra la baja de los activos financieros conforme a las siguientes situaciones:

- a) Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo se han transferido de manera sustancial. El activo transferido se da de baja de balance y la Sociedad reconoce el resultado de la operación: la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido) y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto.
- b) Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo se han retenido, por parte de la Sociedad, de manera sustancial. El activo financiero no se da de baja y se reconoce un pasivo financiero por el mismo importe a la contraprestación recibida.
- c) Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo no se han transferido ni retenido de manera sustancial. En este caso caben, su vez, dos posibles situaciones:
 - El control se cede (el cesionario tiene la capacidad práctica de volver a transmitir el activo a un tercero): el activo se da de baja de balance.
 - El control no se cede (el cesionario no tiene la capacidad práctica de volver a transmitir el activo a un tercero): la Sociedad continúa reconociendo el activo por el importe al que esté expuesta a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y ha de reconocer un pasivo asociado.

Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Sociedad evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Instrumentos de deuda a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros, la Sociedad utiliza modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros la Sociedad utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Activos financieros a coste

En este caso, el importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

4.3. Pasivos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación:

- Pasivos financieros a coste amortizado

Pasivos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (“proveedores”) y los débitos por operaciones no comerciales (“otros acreedores”).

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Baja de balance de pasivos financieros

La Sociedad da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

- La obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.
- Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.
- Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja; de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Reestructuración de deudas

La Sociedad, en determinados casos, lleva a cabo reestructuraciones de sus compromisos de deuda con sus acreedores. Por ejemplo: alargar el plazo de pago del principal a cambio de un tipo de interés mayor, no pagar y agregar los intereses en un único pago “bullet” de principal e intereses al final de la vida de la deuda, etc. Las formas en que esos cambios en los términos de una deuda pueden llevarse a cabo son varias:

- Pago inmediato del nominal (antes del vencimiento) seguido de una refinanciación de todo o parte del importe nominal a través de una nueva deuda (“intercambio de deuda”).
- Modificación de los términos del contrato de deuda antes de su vencimiento (“modificación de deuda”).

En estos casos de “intercambio de deuda” o de “modificación de deuda” con el mismo acreedor, la Sociedad analiza si ha existido un cambio sustancial en las condiciones de la deuda original. En caso de que haya existido un cambio sustancial, el tratamiento contable es el siguiente:

- el valor en libros del pasivo financiero original (o de su parte correspondiente) se da de baja del balance;
- el nuevo pasivo financiero se reconoce inicialmente por su valor razonable;
- los costes de la transacción se reconocen contra la cuenta de pérdidas y ganancias;
- también se reconoce contra pérdidas y ganancias la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero original (o de la parte del mismo que se haya dado de baja) y el valor razonable del nuevo pasivo.

En cambio, cuando tras el análisis, la Sociedad llega a la conclusión de que ambas deudas no tienen condiciones sustancialmente diferentes (se trata, en esencia, de la misma deuda), el tratamiento contable es el siguiente:

- el pasivo financiero original no se da de baja del balance (esto es, se mantiene en el balance);
- las comisiones pagadas en la operación de reestructuración se llevan como un ajuste al valor contable de la deuda;
- se calcula un nuevo tipo de interés efectivo a partir de la fecha de reestructuración. El coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

Las condiciones de los contratos se considerarán sustancialmente diferentes, entre otros casos, cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato, incluida cualquier comisión pagada, neta de cualquier comisión recibida, difiera al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del contrato original, actualizados ambos importes al tipo de interés efectivo de este último.

Ciertas modificaciones en la determinación de los flujos de efectivo pueden no superar este análisis cuantitativo, pero pueden dar lugar también a una modificación sustancial del pasivo, tales como: un cambio de tipo de interés fijo a variable en la remuneración del pasivo, la reexpresión del pasivo a una divisa distinta, un préstamo a tipo de interés fijo que se convierte en un préstamo participativo, entre otros casos.

4.4. Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determinará sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios. No tiene en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

El valor razonable se estima para una determinada fecha y, puesto que las condiciones de mercado pueden variar con el tiempo, ese valor puede ser inadecuado para otra fecha. Además, al estimar el valor razonable, la empresa tiene en cuenta las condiciones del activo o pasivo que los participantes en el mercado tendrían en cuenta a la hora de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de valoración.

Con carácter general, el valor razonable se calcula por referencia a un valor fiable de mercado. Para aquellos elementos respecto de los cuales existe un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración. Entre los modelos y técnicas de valoración se incluye el empleo de referencias a transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, si estuviesen disponibles, así como referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

En cualquier caso, las técnicas de valoración empleadas son consistentes con las metodologías aceptadas y utilizadas por el mercado para la fijación de precios, utilizándose, si existe, la que haya demostrado obtener unas estimaciones más realistas de los precios. Asimismo, tienen en cuenta el uso de datos observables de mercado y otros factores que sus participantes considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

La Sociedad evalúa la efectividad de las técnicas de valoración que utiliza de manera periódica, empleando como referencia los precios observables de transacciones recientes en el mismo activo que se valore o utilizando los precios basados en datos o índices observables de mercado que estén disponibles y resulten aplicables.

De esta forma, se deduce una jerarquía en las variables utilizadas en la determinación del valor razonable y se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la empresa pueda acceder en la fecha de valoración.
- Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tienen en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

4.5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

4.6. Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto, y en la contabilización inicial de las combinaciones de negocios en las que se registra como los demás elementos patrimoniales del negocio adquirido.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases impositivas negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En el caso de las combinaciones de negocios en los que no se hubieran reconocido separadamente activos por impuesto diferido en la contabilización inicial por no cumplir los criterios para su reconocimiento, los activos por impuesto diferido que se reconozcan dentro del periodo de valoración y que procedan de nueva información sobre hechos y circunstancias que existían a la fecha de adquisición, supondrán un ajuste al importe del fondo de comercio relacionado. Tras el citado periodo de valoración, o por tener origen en hechos y circunstancias que no existían a la fecha de adquisición, se registrarán contra resultados o, si la norma lo requiere, directamente en patrimonio neto.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuesto diferido reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

La Sociedad presenta el impuesto sobre sociedades de forma consolidada con el grupo de empresas (Grupo Naviera Armas Trasmediterránea) del que es Sociedad dominante.

4.7. Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

El ciclo normal de explotación de la Sociedad es inferior al año.

4.8. Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad. Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

En aplicación de la interpretación dada por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas en la determinación de la cifra de negocios de sociedades holding, se han incluido los ingresos financieros y el deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros, como parte del resultado de explotación.

4.9. Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente, excepto para las siguientes transacciones:

- Las aportaciones no dinerarias de un negocio a una empresa del grupo se valoran, en general, por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales en la fecha en la que se realiza la operación.
- En las operaciones de fusión y escisión de un negocio, los elementos adquiridos se valoran, en general, por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales. Las diferencias que se originan se registran en reservas.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad considera que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

4.10. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Sociedad frente a los terceros afectados.

5. INVERSIONES EN EL PATRIMONIO DE EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

El detalle del movimiento de las distintas partidas que componen este epígrafe es el siguiente:

| (Euros) | Saldo inicial | Altas | Bajas | Otros movimientos | Saldo final |
|----------------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|--------------------------|-----------------------|
| Ejercicio 2025 | | | | | |
| Instrumentos de patrimonio | | | | | |
| Coste | 168.705.785,07 | - | (2.303.282,11) | 95.507.534,07 | 261.910.037,03 |
| Deterioro | (1.122.596,19) | (258.673.130,33) | 1.122.596,19 | - | (258.673.130,33) |
| Saldo final | 167.583.188,88 | (258.673.130,33) | (1.180.685,92) | 95.507.534,07 | 3.236.906,70 |
| Ejercicio 2024 | | | | | |
| Instrumentos de patrimonio | | | | | |
| Coste | 188.454.212,25 | 2.271.403,11 | - | (22.019.830,29) | 168.705.785,07 |
| Deterioro | (40.569.751,74) | (1.122.596,19) | 40.569.751,74 | - | (1.122.596,19) |
| Saldo final | 147.884.460,51 | 1.148.806,92 | 40.569.751,74 | (22.019.830,29) | 167.583.188,88 |

Con efectos de 31 de diciembre de 2025, se ha realizado una condonación de deudas entre empresas del Grupo que ha dado lugar a un incremento en el valor de las participaciones en sociedades del grupo por importe de 44.257.433,59 euros.

Adicionalmente, se realizó una aportación de créditos que la Sociedad poseía con empresas del grupo a la sociedad participada Bahía 1 Luxembourg Limited por importe de 51.250.100,48 euros, dando lugar a un incremento en el valor de las participaciones de esta sociedad por dicho importe.

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L.

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Por último, la Sociedad ha registrado un deterioro por importe de 258.673.130,33 euros correspondiente a las participaciones que mantiene en Bahía 1 Luxembourg Limited registrado en el apartado “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” del resultado financiero.

Durante el ejercicio 2025 la Sociedad ha vendido sus participaciones de Terminales Marítimas Armas, S.L. por importe de 1 euro a la empresa del grupo Anarafe, S.L.U., dando de baja el coste de 2.271.403,11 euros y el deterioro registrado de 1.122.596,19 euros con esta sociedad y generando una pérdida de 1.148.805,92 euros. Por otro lado, se ha vendido a Anarafe, S.L.U. la participación del 50% que la Sociedad mantenía sobre Terminal Portuaria de Lanzarote, S.L. por importe de 280.000,00 euros. El valor neto contable de esta participación era de 31.879,00 euros, generando un ingreso de 248.121,00 euros.

Los movimientos habidos en el coste en el ejercicio 2024, se debieron principalmente a la condonación de saldos entre empresas del grupo aprobados en el Acuerdo de Reestructuración firmado el 11 de enero de 2024.

Asimismo, en el ejercicio 2024, la Sociedad realizó una aportación de socios en la sociedad participada Terminales Marítimas Armas, S.L. por importe de 2.271.403,11 euros, a través de la capitalización de un derecho de cobro que poseía la empresa dependiente Naviera Armas, S.A. frente a Terminales Marítimas Armas, S.L. Este crédito fue previamente cedido a Bahía de las Isletas, S.L, como consecuencia de la condonación de saldos estipulada en el Acuerdo de Reestructuración de 2024.

5.1. Descripción de las inversiones

La información relativa a las empresas del grupo, multigrupo y asociadas al 31 de diciembre es la siguiente:

| (Euros) | Valor neto contable | Porcentaje de participación directa | Capital | Reservas | Aportaciones de socios | Resultados de ejercicios anteriores | Beneficios (pérdidas) del ejercicio | Total fondos propios | Resultado de explotación |
|---------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------|--------------|------------------|------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------|--------------------------|
| Ejercicio 2025 | | | | | | | | | |
| Caflaja, S.L. | - | 98,54% | 206.512,20 | (2.806.578,51) | 5.642.157,18 | (2.473.374,24) | 677.975,01 | 1.246.691,64 | 554.249,19 |
| Bahia 1 Luxembourg Limited | 3.236.906,70 | 100,00% | 12.000,00 | (154.862.039,70) | 416.760.059,67 | (96.047,23) | (38.419,53) | 261.775.553,21 | (38.419,53) |
| | 3.236.906,70 | | | | | | | | |
| Ejercicio 2024 | | | | | | | | | |
| Terminal Portuaria de Lanzarote, S.L. | 31.879,00 | 50,00% | 6.010,12 | 503.423,22 | - | - | 47.709,06 | 557.142,40 | (7.038,77) |
| Caflaja, S.L. | 1.420.077,87 | 98,54% | 206.512,20 | 1.082.982,55 | 4.249.327,21 | (2.775.953,13) | 48.331,43 | 2.811.200,26 | (9.231,46) |
| Terminales Marítimas Armas, S.L. | 1.148.806,92 | 99,99% | 3.608.200,00 | (4.022.752,34) | 2.885.534,60 | (360.494,53) | (960.070,23) | 1.150.417,50 | (938.076,73) |
| Bahia 1 Luxembourg Limited | 164.982.425,09 | 100,00% | 12.000,00 | (27.650.664,64) | 192.621.072,66 | (40.581.751,74) | 40.485.704,51 | 164.886.360,79 | (24.000,00) |
| | 167.583.188,88 | | | | | | | | |

Los resultados de las sociedades del grupo, multigrupo y asociadas indicadas en el cuadro anterior corresponden en su totalidad a operaciones continuadas. Ninguna de las sociedades cotiza en bolsa. En el Anexo I de estas cuentas se incluye la información relativa a las sociedades sobre las que la Sociedad tiene participación.

Caflaja, S.L.U. es una sociedad unipersonal, domiciliada en Las Palmas de Gran Canaria, calle Doctor Juan Domínguez Pérez, 2, Urbanización Industrial El Sebadal, cuya actividad principal hasta el ejercicio 2023 era el transporte marítimo de personas y mercancías en buques ajenos. En el ejercicio 2025, ha adquirido tres buques de otras sociedades del Grupo y se dedica a la gestión del fletamento a otras sociedades del Grupo.

Bahia 1 Luxembourg Limited es una sociedad limitada domiciliada en Niederaanven, Luxemburgo, cuyo objeto social incluye, entre otros, la tenencia y gestión de valores. Las participaciones directas e indirectas de Bahía 1 Luxembourg Limited se incluyen en el Anexo 1.

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L.

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Terminal Portuaria de Lanzarote, S.L. es una Sociedad Limitada domiciliada en Arrecife (Lanzarote), calle José Antonio, 90, cuya actividad principal es la explotación comercial de terminales marítimas de carga y descarga de pasajes y mercancías.

Terminales Marítimas Armas, S.L. es una sociedad limitada domiciliada en Las Palmas de Gran Canaria, calle Doctor Juan Domínguez Pérez, 2, Urbanización Industrial El Sebadal, cuyo objeto social incluye entre otros la explotación de terminales marítimos de pasajeros y mercancías, tanto públicas como privadas.

La Sociedad ha efectuado las comunicaciones correspondientes a las sociedades participadas, indicadas en el artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital, y no existe ningún compromiso por el que se pueda incurrir en contingencias respecto a dichas empresas.

6. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 5) al 31 de diciembre, es la siguiente:

| (Euros) | Créditos, derivados y otros | |
|--|-----------------------------|-----------------------|
| | 2025 | 2024 |
| Activos financieros a largo plazo | | |
| Activos financieros a coste amortizado | | - 141.282.288,15 |
| Activos financieros a corto plazo | | |
| Activos financieros a coste amortizado | 25.725.872,09 | 86.048.374,96 |
| | 25.725.872,09 | 227.330.663,11 |

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance:

| (Euros) | Créditos, derivados y otros | |
|---|-----------------------------|-----------------------|
| | 2025 | 2024 |
| Activos financieros no corrientes | | |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo | | - 140.742.288,15 |
| Inversiones financieras a largo plazo | | - 540.000,00 |
| | | - 141.282.288,15 |
| Activos financieros corrientes | | |
| Clientes, empresas del grupo y asociadas | 1.399,74 | 1.723,23 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo | 25.177.721,61 | 85.491.868,45 |
| Inversiones financieras a corto plazo | 546.750,74 | 554.783,28 |
| | 25.725.872,09 | 86.048.374,96 |
| | 25.725.872,09 | 227.330.663,11 |

6.1. Activos financieros a coste amortizadoCréditos por operaciones comerciales

El detalle de los activos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre es el siguiente:

| (Euros) | 2025 | 2024 |
|---|----------------------|-----------------------|
| Activos financieros a largo plazo | | |
| Créditos a empresas del grupo (Nota 12.1) | - | 140.742.288,15 |
| Créditos a empresas | - | 540.000,00 |
| | | - 141.282.288,15 |
| Activos financieros a corto plazo | | |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 12.1) | 1.399,74 | 1.723,23 |
| Créditos a empresas del grupo, consolidación fiscal (Nota 12.1) | 24.625.823,64 | 35.338.536,31 |
| Cuentas corrientes con empresas del grupo y asociadas (Nota 12.1) | 551.897,97 | 50.153.332,14 |
| Créditos a empresas | 540.000,00 | 540.000,00 |
| Intereses a corto plazo de créditos a terceros | 6.750,74 | 14.783,28 |
| | 25.725.872,09 | 86.048.374,96 |
| | 25.725.872,09 | 227.330.663,11 |

Créditos a empresas del grupo a corto plazo, consolidación fiscal

Los créditos a empresas del grupo a corto plazo incluyen el saldo a cobrar a empresas del grupo por el proceso de consolidación fiscal.

La variación en el saldo de este epígrafe con respecto al año anterior se debe a la condonación de saldos entre empresas del Grupo.

Créditos a empresas del grupo a largo plazo

Con fecha 31 de diciembre de 2023, la Sociedad asumió una deuda por los bonos emitidos en el ejercicio 2022 por la sociedad participada Anarafe, S.L.U., por importe de 131.955.634,00 euros. La deuda asumida por la Sociedad fue capitalizada como efecto del proceso de reestructuración a 31 de diciembre de 2023 (Nota 8.1). El crédito a cobrar con la sociedad del grupo Anarafe, S.L.U. originado por dicha operación, presenta un vencimiento estipulado el 31 de diciembre de 2033, con un periodo de carencia de capital e intereses de dos años y genera un tipo de interés anual del 3%.

Como consecuencia de la condonación de deudas entre empresas del grupo con efectos de 31 de diciembre de 2025, el crédito mantenido con Anarafe, S.L.U. ha sido dado de baja en su totalidad. Asimismo, se ha condonado el préstamo participativo concedido a Antalex, S.L.U. el 13 de diciembre de 2022, por importe de 7.000.000,00 euros. Esta operación ha supuesto la baja del crédito por dicho importe y del deterioro asociado, reconociendo una reversión por deterioro en el apartado "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" del resultado financiero por valor de 854.069,37 euros.

Durante el ejercicio 2024 se realizó una aportación de socios en la sociedad participada Terminales Marítimas Armas, S.L. como capitalización de la cesión del crédito mantenido entre la empresa de grupo Naviera Armas, S.A. y la Sociedad, que había sido cedido a Bahía de las Isletas, S.L. previamente derivado del Acuerdo de Reestructuración de 2024, por importe de 1.682.448,80 euros, añadiendo a la aportación de socios, un importe de 588.954,31 euros, por otros conceptos.

Créditos a empresas / Créditos a otras partes vinculadas

Los créditos a empresas corresponden con un préstamo concedido a Naviera de Bandama, S.A. el 12 de marzo de 2021 por 2.700.000,00 euros, por la venta de las participaciones de Transportes Intercanarios, S.A., con un tipo de interés aplicable anual del 2,7% y con vencimiento el 15 de julio de 2026. El importe pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2025 asciende a 540.000,00 euros (1.080.000,00 euros en 2024).

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L.

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

El detalle de los vencimientos anuales de dicho préstamo es el siguiente:

| (Euros) | 2025 | 2024 |
|----------|-------------------|---------------------|
| Año 2025 | - | 540.000,00 |
| Año 2026 | 540.000,00 | 540.000,00 |
| | 540.000,00 | 1.080.000,00 |

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

| (Euros) | 2025 | 2024 |
|------------------------------|-----------------|-----------------|
| Clientes, empresas del grupo | 1.399,74 | 1.723,23 |
| | 1.399,74 | 1.723,23 |

6.2. Compensación de activos financieros

No se han compensado, a efectos de presentación activos financieros con otros pasivos de la Sociedad.

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

| (Euros) | 2025 | 2024 |
|-------------------------------|----------|----------|
| Cuentas corrientes a la vista | 6.320,06 | 5.768,48 |

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

8. PATRIMONIO NETO – FONDOS PROPIOS

8.1. Capital escriturado

Como parte del proceso de reestructuración del Grupo Naviera Armas Transmediterránea, que se inició en agosto del ejercicio 2023 y finalizó el 11 de enero de 2024, con fecha 24 de agosto de 2023 se aprobó en Junta General Extraordinaria una operación acordeón por un importe provisional, la cual constó de las dos siguientes partes:

- Reducción del capital social a 0,00 euros, compensando pérdidas de ejercicios anteriores por importe de 75.272.926,23 euros, mediante la amortización de la totalidad de las participaciones existentes.
- Seguidamente, ampliación de capital a través de la creación de nuevas participaciones, asumidas por los acreedores de los Bonos Sénior Garantizados mediante la capitalización de su nuevo derecho de crédito frente a la Sociedad, derivado del contrato de Asunción de Deuda mantenido con la Sociedad del Grupo, Anarafe, S.L.U.

Para poder implementar esta capitalización de la deuda, la Sociedad firmó el citado contrato de Asunción de Deuda el día 3 de agosto de 2023, mediante el cual asumió como deudor principal, parte de la deuda de la sociedad Anarafe, S.L.U. relativa a los Bonos Senior Garantizados (Nota 6.1). Según se estipula en dicho contrato, el importe de la deuda a asumir por la Sociedad se calculó a la Fecha de Efectos de la Reestructuración.

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L.

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

El día 11 de enero de 2024, se aprobó en Junta General Extraordinaria el importe definitivo de la asunción de deuda y, por lo tanto, de la ampliación de capital, estipulado en un importe total de 131.955.634,00 euros. La ampliación de capital fue inscrita en el registro mercantil el día 27 de febrero de 2024.

En esa misma fecha, una vez acordado la ampliación del capital social y finalizado la Operación Acordeón, los diferentes Fondos de Inversión que conformaban el grupo de los “Bonistas”, transfirieron el 100% de las participaciones de tipo B de la Sociedad a la Familia Armas. De esta manera, el 6% de la Sociedad queda representada por la Familia Armas y el 94% restante por los “Bonistas”.

La ampliación de capital del ejercicio se realizó mediante:

- La creación de 12.403.829.596 nuevas participaciones Clase A de 0,01 euros de valor nominal, cada una de ellas, numeradas correlativamente de la A-1 a la A-12.403.829.596, ambas inclusive.
- La creación de 791.733.804 nuevas participaciones Clase B 0,01 euros de valor nominal, numeradas correlativamente de la B-1 a la B-791.733.804, ambas inclusive.

Como consecuencia de lo anterior, el capital resultante de la Sociedad quedó fijado a 31 de diciembre de 2023 en un importe de 131.955.634,00 euros divididos en 13.195.563.400 participaciones indivisibles y acumulables de 0,01 euros de valor nominal cada una, íntegramente asumidas y desembolsadas, divididas en las siguientes clases y series:

- (a) Clase A: integrada por 12.403.829.596 participaciones, números A-1 a A-12.403.829.596, ambas inclusive, de 0,01 euros de valor nominal cada una.
- (b) Clase B: integrada por 791.733.804 participaciones, números B-1 a B-791.733.804, ambas inclusive, de 0,01 euros de valor nominal cada una.

Los derechos políticos, de estas participaciones son:

- (j) Clase A:
 - d. Los derechos atribuibles a participaciones sociales ordinarias establecidos en el artículo 93 de la LSC y la restante legislación aplicable.
 - e. Cada participación social de Clase A dará derecho a un (1) voto en las juntas generales de la Sociedad.
 - f. En cuanto a los derechos de participación en las ganancias sociales, las participaciones sociales de Clase A tendrán derecho a la participación en atención a su participación en el capital social de la Sociedad.
- (ii) Clase B:
 - e. Salvo lo establecido a continuación, los derechos atribuibles a participaciones sociales ordinarias establecidos en el artículo 93 de la LSC y la restante legislación aplicable.
 - f. Cada participación social de Clase B dará derecho a un (1) voto en las juntas generales de la Sociedad.
 - g. Los socios titulares de las participaciones sociales de Clase B tendrán derecho a la designación de un observador (con voz, pero sin derecho de voto en el Consejo de Administración de la Sociedad).
 - h. En cuanto a los derechos de participación en las ganancias sociales, las participaciones sociales de Clase B:
 - iii. Tendrán derecho a la participación en atención a su participación en el capital social de la Sociedad; y

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L.**Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

- iv. Un derecho económico preferente denominado Ratchet Adicional aplicable exclusivamente en los Eventos de Aplicación del Ratchet Adicional.

Denominación de Ratcher Adicional; significa el ajuste sobre el Porcentaje del Ratchet Adicional que deberá realizarse mediante la dilución de este de conformidad con la siguiente fórmula en el supuesto de que se produzca cualquier emisión de nuevas participaciones tras la Fecha de la Efectividad de la Reestructuración. $A=Bx(C/D)$, donde:

A: es el porcentaje del Ratchet Adicional en la fecha inmediatamente siguiente a la correspondiente creación de nuevas participaciones.

B: es el porcentaje del Ratchet Adicional en la fecha inmediatamente anterior a la correspondiente creación de nuevas participaciones.

C: es el número de participaciones en circulación inmediatamente antes de la correspondiente creación de nuevas participaciones.

D: es el número de participaciones en emisión inmediatamente después de la correspondiente creación de nuevas participaciones.

La composición de los socios al 31 de diciembre es la siguiente:

| | % Participación | |
|---|-----------------|---------------|
| | 2025 | 2024 |
| Lynstone SSF Holdings S.À R.L. | 19,81 | 19,81 |
| Cheyne European Strategic Value Credit S.À R.L. 2 | 9,78 | 9,78 |
| Otros | 70,41 | 70,41 |
| | 100,00 | 100,00 |

8.2. Prima de emisión

El saldo de la prima de emisión a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es 109.044.091,46 euros.

La prima de emisión es de libre distribución.

8.3. Reservas y resultados de ejercicios anteriores

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las reservas y los resultados de ejercicios anteriores son los siguientes:

| (Euros) | Saldo inicial | Distribución de resultados | Condonación de deuda | Saldo final |
|---|-------------------------|----------------------------|----------------------|------------------------|
| Ejercicio 2025 | | | | |
| Reserva legal | 14.187.132,70 | 3.783.050,76 | - | 17.970.183,46 |
| Reserva voluntaria | 57.563,44 | 7.195.909,04 | 732.847,46 | 7.986.319,94 |
| Resultados negativos de ejercicios anteriores | (26.851.547,84) | 26.851.547,84 | - | - |
| | (12.606.851,70) | 37.830.507,64 | 732.847,46 | 25.956.503,40 |
| Ejercicio 2024 | | | | |
| Reserva legal | 285.607,70 | 13.901.525,00 | - | 14.187.132,70 |
| Reserva voluntaria | - | - | 57.563,44 | 57.563,44 |
| Resultados negativos de ejercicios anteriores | (151.965.277,36) | 125.113.729,52 | - | (26.851.547,84) |
| | (151.679.669,66) | 139.015.254,52 | 57.563,44 | (12.606.851,70) |

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los socios y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 esta reserva no está totalmente constituida.

8.4. Información en relación con el derecho de separación del socio por falta de distribución de dividendos (artículo 348 bis del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital)

Excepto en el ejercicio 2024, que no se acordó el reparto de dividendos en la Junta General Ordinaria de Socios de fecha 18 de junio de 2025, la Sociedad ha tenido pérdidas durante los últimos cinco ejercicios y, en consecuencia, no se han repartido dividendos.

9. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre es la siguiente:

| (Euros) | Derivados y otros | |
|--|-------------------|----------------|
| | 2025 | 2024 |
| Pasivos financieros a corto plazo | | |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 33.255.353,47 | 132.266.388,58 |

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance:

| (Euros) | Derivados y otros | |
|---|----------------------|-----------------------|
| | 2025 | 2024 |
| Pasivos financieros corrientes | | |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo | 31.700.082,13 | 130.991.849,51 |
| Acreedores varios | 1.555.271,34 | 1.274.539,07 |
| | 33.255.353,47 | 132.266.388,58 |

9.1. Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de las deudas a coste amortizado al 31 de diciembre es el siguiente:

| (Euros) | 2025 | 2024 |
|---|----------------------|-----------------------|
| A corto plazo | | |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 12.1) | 31.700.082,13 | 130.991.849,51 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 1.555.271,34 | 1.274.539,07 |
| | 33.255.353,47 | 132.266.388,58 |

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

| (Euros) | 2025 | 2024 |
|-------------------|---------------------|---------------------|
| Acreedores varios | 1.555.271,34 | 1.274.539,07 |
| | 1.555.271,34 | 1.274.539,07 |

Al 31 de diciembre de 2025, los acreedores varios corresponden, principalmente, a los importes pendientes de pago por honorarios de servicios profesionales en concepto de asesoramiento y consultoría.

9.2. Compensaciones de pasivos financieros

No se han compensado, a efectos de presentación pasivos financieros con otros activos de la Sociedad.

10. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre es el siguiente:

| (Euros) | 2025 | 2024 |
|--|----------------------|---------------------|
| Activos por impuesto diferido | 14.306.539,75 | 1.391.073,91 |
| Activos por impuesto corriente | 274.838,25 | 176.580,56 |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas | 873.219,83 | 1.930.708,37 |
| IGIC | 873.219,83 | 1.930.708,37 |
| | 15.454.597,83 | 3.498.362,84 |
| Otras deudas con las Administraciones Públicas | (15.121,85) | (13.583,53) |
| IRPF | (15.121,85) | (13.583,53) |
| | (15.121,85) | (13.583,53) |

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión de los Administradores de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

10.1. Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

| (Euros) | Cuenta de pérdidas y ganancias | | |
|--|--------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| | Aumentos | Disminuciones | Total |
| Ejercicio 2025 | | | |
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio | | | |
| Operaciones continuadas | - | (255.753.078,32) | (255.753.078,32) |
| Impuesto sobre Sociedades | | | |
| Operaciones continuadas | - | (6.765.834,77) | (6.765.834,77) |
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos | - | (262.518.913,09) | (262.518.913,09) |
| Diferencias permanentes | 259.595.778,66 | (273.311,20) | 259.322.467,46 |
| Diferencias temporarias | - | (854.069,37) | (854.069,37) |
| Base imponible (resultado fiscal) | 259.595.778,66 | (1.127.380,57) | (4.050.515,00) |

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L.**Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

| (Euros) | Cuenta de pérdidas y ganancias | | |
|--|--------------------------------|------------------------|-----------------------|
| | Aumentos | Disminuciones | Total |
| Ejercicio 2024 | | | |
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio | | | |
| Operaciones continuadas | - | 37.830.507,64 | 37.830.507,64 |
| Impuesto sobre Sociedades | | | |
| Operaciones continuadas | - | (381.648,03) | (381.648,03) |
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos | - | 37.448.859,61 | 37.448.859,61 |
| Diferencias permanentes | 1.712.818,44 | (40.569.751,74) | (38.856.933,30) |
| Diferencias temporarias | - | (846.003,23) | (846.003,23) |
| Base imponible (resultado fiscal) | 1.712.818,44 | (41.415.754,97) | (2.254.076,92) |

Las diferencias permanentes del ejercicio 2025 se tratan mayoritariamente del gasto por deterioro de participaciones, el cual no es deducible, mientras que las de 2024 se corresponden, principalmente, con la deducibilidad, del ingreso por reversión del deterioro de participaciones en empresas del grupo (Nota 5) y por la provisión registrada por deterioro de créditos pendientes de cobros de ejercicios anteriores.

Las diferencias temporarias del ejercicio 2025 se corresponden, principalmente, con la reversión del deterioro de un crédito con una empresa del grupo (Nota 6), de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1 y 14 de la Ley 27/2014.

La conciliación entre el gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos es la siguiente:

| (Euros) | Cuenta de pérdidas y ganancias | |
|--|--------------------------------|---------------------|
| | 2025 | 2024 |
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos | (262.518.913,09) | 37.448.859,61 |
| Carga impositiva teórica (tipo impositivo 25%) | (65.629.728,27) | 9.362.214,90 |
| Diferencias permanentes | 64.830.616,86 | (9.714.233,32) |
| Traspaso de bases impositivas negativas de grupo | (19.166,60) | (27.541,52) |
| Activación de bases impositivas negativas de ejercicios anteriores | (6.052.339,10) | - |
| Ajuste a la imposición de ejercicios anteriores | 104.782,34 | (2.088,09) |
| Gasto / (ingreso) impositivo efectivo | (6.765.834,77) | (381.648,03) |

El gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios se desglosa como sigue:

| (Euros) | Cuenta de pérdidas y ganancias | |
|--|--------------------------------|---------------------|
| | 2025 | 2024 |
| Impuesto corriente individual | (1.012.628,75) | (563.519,23) |
| Variación de impuestos diferidos | 213.517,34 | 211.500,81 |
| Activación de bases impositivas negativas de ejercicios anteriores | (6.052.339,10) | - |
| Ajustes a la imposición de ejercicios anteriores | 104.782,34 | (2.088,09) |
| Traspaso de bases impositivas negativas de grupo | (19.166,60) | (27.541,52) |
| Gasto / (ingreso) por impuesto | (6.765.834,77) | (381.648,03) |

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades a devolver/pagar es el siguiente:

| (Euros) | 2025 | 2024 |
|--|------------------|-------------------|
| Impuesto corriente individual | (1.012.628,75) | (563.519,23) |
| Impuesto corriente de sociedades del Grupo Fiscal | 982.619,82 | 563.519,23 |
| Retenciones cedidas/recibidas del Grupo | 128.266,62 | 176.580,56 |
| Impuesto sobre Sociedades a recuperar / (pagar) | 98.257,69 | 176.580,56 |

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L.**Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

El impuesto de sociedades del ejercicio resulta en un importe a recuperar de 98.257,69 euros, incluido en el epígrafe de “activos por impuesto corriente” del balance. Adicionalmente, este epígrafe recoge el importe pendiente de cobro del impuesto de sociedades del ejercicio anterior, el cual ha sido cobrado en el ejercicio 2026.

10.2. Activos y pasivos por impuesto diferido

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los activos y pasivos por impuesto diferido son los siguientes:

| (Euros) | Saldo inicial | Variaciones reflejadas en | | Saldo final |
|------------------------------------|---------------------|--------------------------------|---------------------|----------------------|
| | | Cuenta de pérdidas y ganancias | Balance | |
| Ejercicio 2025 | | | | |
| Activos por impuesto diferido | | | | |
| Bases Imponibles negativas y otros | 1.388.347,72 | 4.138.124,58 | 8.777.341,26 | 14.303.813,56 |
| Gastos financieros no deducibles | 1.594,61 | - | - | 1.594,61 |
| Por provisión de cartera | 1.131,58 | - | - | 1.131,58 |
| | 1.391.073,91 | 4.138.124,58 | 8.777.341,26 | 14.306.539,75 |
| Ejercicio 2024 | | | | |
| Activos por impuesto diferido | | | | |
| Bases Imponibles negativas y otros | 1.417.318,99 | (28.971,27) | - | 1.388.347,72 |
| Gastos financieros no deducibles | 1.594,61 | - | - | 1.594,61 |
| Por provisión de cartera | 1.131,58 | - | - | 1.131,58 |
| | 1.420.045,18 | (28.971,27) | - | 1.391.073,91 |

La variación de los impuestos diferidos se debe, por un lado, a la reversión por deterioro mencionada en Nota 10.1 por importe de 213.517,34 euros. Por otro lado, se debe a la activación del 50 por ciento de las bases imponibles negativas de 2025 por su límite de aplicación conforme a la DA 19ª de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, por un importe de 506.314,37 euros, y a la aplicación de parte de las bases imponibles negativas de los ejercicios 2023 y 2024 que vieron afectadas por dicho límite, por importe de 122.047,94 euros, teniendo un efecto neto positivo de 384.266,43 euros. A su vez, se incluye la activación de las bases imponibles negativas pendientes de aplicar en ejercicios futuros del resto de empresas del grupo generadas en 2024 y 2025, por importe de 3.814.295,59 euros y 8.930.421,16 euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad tiene bases imponibles pendientes de compensar de conformidad con el siguiente detalle:

| (Euros) | Ejercicio de generación | 2025 | 2024 |
|---------|-------------------------|----------------------|----------------------|
| | 2020 | 112.325,69 | 188.992,10 |
| | 2021 | 27.791.824,19 | 27.791.824,19 |
| | 2023 | 3.175.362,67 | 3.572.283,01 |
| | 2024 | 811.834,61 | 902.038,46 |
| | 2025 | 2.025.257,50 | - |
| | | 33.916.604,66 | 32.455.137,76 |

11. INGRESOS Y GASTOS**11.1. Otros ingresos de explotación**

La distribución otros ingresos de explotación correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024, es la siguiente:

| (Euros) | 2025 | 2024 |
|---|-----------------|---------------------|
| Otros ingresos de explotación (Nota 12.1) | 6.200,00 | 3.781.014,25 |
| Total | 6.200,00 | 3.781.014,25 |

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L.**Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

En el ejercicio 2024, en este epígrafe de otros ingresos de explotación se recogieron las refacturaciones realizadas al grupo por el proceso de reestructuración iniciado en el ejercicio 2023 y finalizado en enero del 2024.

11.2. Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

| (Euros) | 2025 | 2024 |
|--------------------------------|---------------------|---------------------|
| Sueldos, salarios y asimilados | | |
| Sueldos y salarios | (199.999,56) | (196.796,08) |
| Cargas sociales | | |
| Otros gastos sociales | - | (1.523,70) |
| | (199.999,56) | (198.319,78) |

11.3. Servicios exteriores

El detalle de servicios exteriores es el siguiente:

| (Euros) | 2025 | 2024 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Servicios de profesionales independientes | (4.760.037,87) | (7.466.564,90) |
| Primas de seguro | (53.952,48) | (56.657,55) |
| Servicios bancarios | (1.829,80) | (410,41) |
| Otros servicios | - | (5.136,90) |
| | (4.815.820,15) | (7.528.769,76) |

Servicios profesionales independientes

En 2025, estos gastos corresponden principalmente a gastos incurridos por los servicios de asesoramiento y consultoría. En 2024, además de estos gastos, se incluyeron los honorarios de servicios profesionales de los asesores que asistieron al Grupo Naviera Armas – Trasmediterránea en el proceso de reestructuración de deuda del ejercicio 2023 finalizado en enero de 2024.

11.4. Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

| (Euros) | 2025 | 2024 |
|--|---------------------|---------------------|
| Dividendos de empresas del grupo (Nota 12.1) | 287.696,00 | - |
| Intereses de créditos a empresas del grupo (Nota 12.1) | 3.273.802,09 | 2.871.273,54 |
| Intereses de créditos a empresas a terceros | 22.407,89 | 37.791,73 |
| | 3.583.905,98 | 2.909.065,27 |

En el ejercicio 2025 “Intereses de créditos a empresas del grupo” incluye, principalmente, los intereses devengados por el préstamo concedido por la Sociedad a la empresa de Grupo Anarafe S.L.U, mientras que en “Dividendos de empresas del grupo” se incluyen los ingresos financieros generados por la condonación de deudas con las sociedades participadas en el ejercicio 2025.

11.5. Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

| (Euros) | 2025 | 2024 |
|---|-----------------------|---------------------|
| Intereses por deudas | | |
| Por deudas con empresas del grupo (Nota 12.1) | (2.352.883,21) | (767.455,26) |
| | (2.352.883,21) | (767.455,26) |

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante los ejercicios 2025 y 2024, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

| | Naturaleza de la vinculación |
|---|-------------------------------------|
| Anarafe, S.L.U. | Empresa del grupo |
| Estudios y Consignaciones, S.L.U. | Empresa del grupo |
| Antalex, S.L.U. | Empresa del grupo |
| Marítima de las Islas, S.L.U. | Empresa del grupo |
| Marítima de Barlovento, S.L.U. | Empresa del grupo |
| Marítima de Sotavento, S.L.U. | Empresa del grupo |
| Naviera de Jandía, S.L.U. (liquidada en 2025) | Empresa del grupo |
| Naviera Armas, S.A. | Empresa del grupo |
| Armas Cruceros, S.A. | Empresa del grupo |
| Armas Correduría de Seguros Canarias, S.L. | Empresa del grupo |
| Compañía Trasmediterránea, S.A. | Empresa del grupo |
| Agencia Schembri, S.A. | Empresa del grupo |
| Hermes Logística, S.A. | Empresa del grupo |
| Terminal Ferry Barcelona, S.A. | Empresa del grupo |
| Terminal de Carga Rodada Canarias, S.A. | Empresa del grupo |
| Cenargo España, S.A. (liquidada en 2025) | Empresa del grupo |
| Estibadora Puerto Bahía, S.A. (liquidada en 2025) | Empresa del grupo |
| Armas Trasmediterránea Factoring, S.L. | Empresa del grupo |
| Servicios Portuarios del Sureste, S.L. | Empresa del grupo |
| Bahia 1 Luxembourg Limited | Empresa del grupo |
| Bahia 2 Luxembourg Limited | Empresa del grupo |
| Alborán SPV, S.L. | Empresa del grupo |
| Servicios Corporativos de Bahía, S.L. | Empresa del grupo |
| Agence Maritime Du Détroit, S.A.R.L.A.U. | Empresa del grupo |
| Monte Brígida, S.L. | Empresa asociada |
| Urbanización Montalex, S.L. | Empresa asociada |
| Administradores y Socios | Administradores |

12.1. Entidades vinculadas

El detalle de los saldos mantenidos con entidades vinculadas es el siguiente:

| (Euros) | Empresas del grupo | Empresas asociadas | Total |
|--|---------------------------|---------------------------|------------------|
| Ejercicio 2025 | | | |
| Cuentas corrientes (Nota 6.1) | 550.718,00 | 1.179,97 | 551.897,97 |
| Clientes (Nota 6.1) | - | 1.399,74 | 1.399,74 |
| Créditos a empresas e intereses a corto plazo (Nota 6.1) | 24.625.823,64 | - | 24.625.823,64 |
| Deudas a corto plazo (Nota 9.1) | (31.700.082,13) | - | (31.700.082,13) |
| Ejercicio 2024 | | | |
| Cuentas corrientes (Nota 6.1) | 50.152.914,57 | 417,57 | 50.153.332,14 |
| Clientes (Nota 6.1) | 1.607,49 | 115,74 | 1.723,23 |
| Créditos a largo plazo (Nota 6.1) | 140.742.288,15 | - | 140.742.288,15 |
| Créditos a empresas e intereses a corto plazo (Nota 6.1) | 35.338.536,31 | - | 35.338.536,31 |
| Deudas a corto plazo (Nota 9.1) | (130.991.849,51) | - | (130.991.849,51) |

“Créditos a empresas a corto plazo” corresponden, principalmente, a los saldos deudores generados al presentar la Sociedad el Impuesto General Indirecto Canario del grupo que encabeza (Grupo Naviera Armas Trasmediterránea) y el Impuesto sobre Sociedades del grupo.

“Deudas a corto plazo” corresponden a los saldos acreedores generados al presentar la Sociedad, el Impuesto sobre Sociedades del grupo que encabeza (Grupo Naviera Armas Trasmediterránea) de forma consolidada, el Impuesto General Indirecto Canario del grupo y a cuentas corrientes con empresas del Grupo.

Las cuentas corrientes con empresas del grupo no tienen vencimiento definido y devengan un interés de mercado.

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L.

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

El detalle de las transacciones realizadas con entidades vinculadas es el siguiente:

| (Euros) | Empresas del grupo | |
|---|--------------------|--------------|
| | 2025 | 2024 |
| Otros ingresos (Nota 11.1) | 6.200,00 | 3.781.014,25 |
| Intereses por deudas (Nota 11.5) | (2.352.883,21) | (767.455,26) |
| Ingresos financieros – Dividendos (Nota 11.4) | 287.696,00 | - |
| Intereses de créditos (Nota 11.4) | 3.273.802,09 | 2.871.273,54 |

12.2. Administradores y alta dirección

El detalle de las remuneraciones devengadas por los Administradores al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

| (Euros) | 2025 | 2024 |
|--------------------|------------|------------|
| Administradores | | |
| Sueldos y salarios | 199.999,56 | 196.796,08 |

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se han concedido créditos o anticipos los administradores, ni existen compromisos en materia de pensiones o seguros de vida con el mismo.

Durante el ejercicio 2025 y 2024 se han devengado primas de seguros de responsabilidad civil a los Administradores por daños ocasionados en el ejercicio por importe de 53.952,48 euros y 56.657,55 euros respectivamente.

La Sociedad considera personal de alta dirección a aquellas personas que ejercen funciones relativas a los objetivos generales de la Sociedad, tales como la planificación, dirección y control de las actividades, llevando a cabo sus funciones con autonomía y plena responsabilidad, sólo limitadas por los criterios e instrucciones de los titulares jurídicos de la Sociedad o los órganos de gobierno y administración que representan a dichos titulares. Dado que las decisiones estratégicas y las operaciones de negocio son instruidas y controladas por los Administradores de la Sociedad, ésta no mantiene en su plantilla ningún empleado que pueda ser considerado como alta dirección según la definición anteriormente expuesta.

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

13. OTRA INFORMACIÓN

13.1. Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados en el ejercicio por los servicios prestados por el auditor de cuentas han sido los siguientes:

| (Euros) | 2025 | 2024 |
|------------------------|-----------------|-----------------|
| Servicios de auditoría | 4.400,00 | 4.255,68 |
| | 4.400,00 | 4.255,68 |

13.2. Información sobre medioambiente

La Sociedad no tiene ningún tipo de activo de naturaleza medioambiental o pasivos derivados de actuaciones medioambientales. Por otra parte, no se han incurrido en gastos o ingresos significativos durante el ejercicio derivado de actuaciones medioambientales.

13.3. Compromisos y contingencias

La Sociedad no mantiene avales con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2025 ni 2024.

14. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2025, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha iniciado la segunda fase del análisis de las operaciones de venta de sus operaciones que el Grupo ha suscrito con las entidades Balearia Eurolíneas Marítimas, S.A.U. y DFDS Iberia, S.L., a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas la CNMC ha autorizado dos de las operaciones de venta mencionadas en la nota 2.3 de la memoria abreviada, ambas correspondientes a la entidad Balearia Eurolíneas Marítimas, S.A.U., una por el perímetro de Canarias y Península-Canarias y la segunda a la parte del Estrecho del mismo comprador. Para el resto de las operaciones de venta pendientes de autorización se espera que dicho organismo emita su resolución sobre los mismos en el corto plazo.

Con posterioridad al cierre del ejercicio, se ha producido una intensificación del conflicto bélico en Oriente Medio, lo que está generando un elevado nivel de incertidumbre tanto a nivel geopolítico como en la economía internacional y en los mercados financieros, energéticos y de materias primas. En última instancia, las consecuencias para la economía, en general, y para las operaciones de la Sociedad, en particular, van a depender en gran medida de la evolución y extensión del conflicto, así como de la capacidad de reacción y adaptación de los diferentes gobiernos y agentes económicos.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas, es prematuro realizar una valoración detallada de los posibles impactos que tendrá la situación mencionada sobre la Sociedad, debido a la incertidumbre existente. Los administradores de la Sociedad están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación y llevando a cabo las acciones oportunas con el objeto de hacer frente a la misma y minimizar sus impactos, considerando que se trata de una situación coyuntural que, conforme a las estimaciones más actuales y a la posición de tesorería a la fecha, no compromete la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L.
Anexo I. Participaciones de la Sociedad Bahía de las Isletas, S.L.

| (Euros) | Porcentaje de participación | Porcentaje de participación indirecta | Capital | Prima de Emisión | Reservas | Resultados de ejercicios anteriores | Beneficios (pérdidas) del ejercicio | Otras aportaciones de socios | Total fondos propios | Resultado de explotación |
|--|-----------------------------|---------------------------------------|----------------|------------------|------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------|----------------------|--------------------------|
| Ejercicio 2025 | | | | | | | | | | |
| Bahia 1 Luxembourg Limited | 100,00% | - | 12.000,00 | - | (154.862.039,70) | (96.047,23) | (38.419,53) | 416.760.059,67 | 261.775.553,21 | (38.419,53) |
| Estudios y Consignaciones, S.L.U. | - | 100,00% | 4.006.680,69 | - | (11.274.441,40) | (919.299,16) | 3.591.784,69 | 6.575.026,63 | 1.979.751,45 | (3.318,88) |
| Antalex, S.L.U. | - | 100,00% | 195.956,05 | - | 2.586.795,88 | (8.424.508,75) | (245.661,74) | 11.271.594,44 | 5.384.175,88 | (36.350,91) |
| Terminales Maritimas Armas, S.L. | - | 99,99% | 3.608.200,00 | - | (4.998.030,85) | (1.080.654,23) | (248.536,44) | 2.885.590,60 | 166.569,08 | (170.761,78) |
| Bahia 2 Luxembourg Limited | - | 100,00% | 12.000,00 | - | (148.480.015,78) | (11.316,38) | (43.045,34) | 416.760.059,07 | 268.237.681,57 | (43.045,48) |
| Naviera Armas, S.A. (*) | - | 99,68% | 68.519.180,62 | - | (111.368.206,57) | (85.374.789,67) | (19.363.759,45) | 370.944.649,21 | 223.357.074,14 | (7.675.660,53) |
| Naviera de Jandía, S.L.U. | - | 100,00% | - | - | - | (13.104.926,08) | 13.104.926,08 | - | - | 16.986.506,18 |
| Marítima de las Islas, S.L.U. | - | 100,00% | 3.006,00 | - | (5.437.718,91) | - | 93.314,38 | 5.316.976,74 | (24.421,79) | 113.015,24 |
| Marítima de Barlovento, S.L.U. | - | 100,00% | 8.002.963,98 | - | (9.886.699,14) | 449.999,69 | 2.903.060,24 | 7.441.294,02 | 8.910.618,79 | 1.930.676,95 |
| Marítima de Sotavento, S.L.U. | - | 100,00% | 1.503.000,00 | - | (17.450.220,54) | - | 525.696,41 | 16.069.490,24 | 647.966,11 | (8.312,96) |
| Caflaja, S.L.U. | 98,54% | 1,46% | 206.512,20 | - | (2.806.578,51) | (2.473.374,24) | 677.975,01 | 5.642.157,18 | 1.246.691,64 | 554.249,19 |
| Artra Servicios Corporativos, S.L.U. (*) | - | 100,00% | 300.000,00 | - | (22.969.611,06) | - | 840.955,20 | 22.082.392,85 | 253.736,99 | 1.207.172,65 |
| Compañía Trasmediterránea, S.A. (*) | - | 99,87% | 127.329.149,43 | 62.403,69 | 241.633.504,08 | (527.871.989,19) | (25.747.459,26) | 231.977.437,65 | 47.383.046,41 | 5.364.020,46 |
| Armas Correduría de Seguros, S.L. | - | 99,51% | 3.606,00 | - | (1.960.716,47) | 12.718,76 | 350.560,83 | 2.101.933,62 | 508.102,74 | 466.916,00 |
| Armas Cruceros, S.A. | - | 99,99% | 601.120,20 | - | (15.606.680,30) | - | 3.277.160,56 | 11.214.413,54 | (513.986,00) | 4.268.969,81 |
| Agencia Schembri, S.A. | - | 100,00% | 694.635,80 | - | (10.060.341,01) | - | 4.279.647,84 | 10.343.992,27 | 5.257.934,90 | 5.535.584,22 |
| Hermes Logística, S.A. (*) | - | 99,49% | 444.675,00 | 516,84 | 3.805.562,65 | (6.091.465,40) | 8.923.243,66 | 1.919.651,43 | 9.002.184,18 | 10.121.573,65 |
| Trasmediterránea Shipping Maroc, S.A.R.L. | - | 100,00% | 92.250,92 | - | 18.450,18 | 2.953.741,64 | 452.364,53 | 1.360.002,79 | 4.876.810,06 | 413.763,67 |
| Terminal de Carga Rodada Canaria, S.A. (*) | - | 99,87% | 60.200,01 | - | 1.014.230,37 | (3.047.802,25) | (1.364.955,41) | 4.205.236,74 | 866.909,46 | (1.445.103,55) |
| Terminal Ferry de Barcelona, S.L. | - | 100,00% | 17.521.000,00 | - | (24.160.650,11) | (8.604.761,71) | (288.682,14) | 14.128.703,03 | (1.404.390,93) | (27.769,32) |
| Ferrimaroc Nador, S.A. | - | 100,00% | 93.467,55 | - | 20.656,42 | (1.430.055,16) | (6.422.726,94) | 8.788.746,79 | 1.050.088,66 | (6.380.250,85) |
| Servicios Portuarios del Sureste, S.L. | - | 100,00% | 30.050,61 | - | (22.798,25) | - | (15.472,49) | 69.561,27 | 61.341,14 | (34.501,83) |
| LHBI Limited Luxembourg | - | 100,00% | 12.000,00 | 150.988.000,00 | (55.270.851,17) | (113.252,12) | (48.219,12) | 26.724.954,75 | 122.292.632,34 | (48.219,12) |
| Maritime Highways Limited Luxembourg | - | 100,00% | 12.000,00 | 150.988.000,00 | (55.270.851,17) | (113.610,19) | (56.094,82) | 26.570.401,28 | 122.129.845,10 | (56.094,82) |
| Armas Trasmediterránea Factoring, S.L. (*) | - | 100,00% | 209.700.000,00 | - | (58.736.087,99) | (107.904.307,85) | (7.929.840,30) | 9.609.818,75 | 44.739.582,61 | (12.277.958,89) |
| Anarafe S.L.U. (*) | - | 100,00% | 47.553.544,03 | - | (169.333.768,85) | (131.638.360,37) | (104.294.612,77) | 370.768.861,42 | 13.055.663,46 | 8.585.098,04 |
| Alborán SPV, S.L. | - | 100,00% | 100.000,00 | - | (412.975,56) | - | 221.068,10 | 41.550.299,33 | 41.458.391,87 | - |
| Servicios Corpoprativos de Bahía, S.L. | - | 100,00% | 3.000,00 | - | - | - | 200,00 | - | 3.200,00 | - |
| Armas Maroc Lignes Maritimes S.A.R.L.A.U. | - | 99,99% | 47.533,04 | - | - | (68.793,24) | - | - | (21.260,20) | - |
| Terminal Portuaria de Lanzarote, S.L. | - | 50,00% | 6.010,12 | - | 552.522,73 | - | 15.460,64 | - | 573.993,49 | (2.824,41) |
| Urbanización Montalex, S.L. | - | 50,00% | 193.577,04 | - | 1.536.287,16 | (1.016.136,81) | (694,78) | - | 713.032,61 | (694,78) |
| Monte Brígida, S.L. | - | 50,00% | 240.400,00 | - | 100.488,40 | (278.915,38) | (600,00) | - | 61.373,02 | (600,00) |
| Promociones Inmobiliarias Arsan 2030, S.L. | - | 50,00% | 804.000,00 | - | 25.112,33 | (5.888.336,99) | (3.472,31) | 8.517.127,39 | 3.454.430,42 | (3.472,31) |

(*) Sociedad auditada por Ernst & Young

BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L.

Formulación de las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, de BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L., han sido formuladas por los Administradores en fecha 31 de marzo de 2026.

D. Sergio Vélez Álvarez
Presidente

D. Diego Perdonés Montero
Consejero

D. Konstantin Assen Sajonja-Coburgo-Gotha Gómez-Acebo
Consejero

FUTURE RETAIL, S.L.
Representada por:
D. Francisco Javier Pérez De Leza Eguiguren
Consejero